

SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO

SECOND EXAM OF THE SELECTIVE EXAMINATION FOR THE ADMISSION TO THE SUPERIOR BODY OF THE STATE INSPECTOR TAX

Anna Ayats Vilanova

Pilar García Giménez

Profesoras del CEF

[Segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado convocado por Resolución de 11 de marzo de 2013 (BOE de 21 de marzo)].

Sumario

- Caso 1. Contabilidad financiera.** Valoración inicial de inmovilizado material, precio de adquisición, provisión para actuaciones medioambientales y activación de gastos financieros.
- Caso 2. Contabilidad financiera y de sociedades.** Adquisición por etapas, elaboración del balance de situación y reparto del resultado.
- Caso 3. Contabilidad financiera y de sociedades.** Ampliación de capital. Activos financieros disponibles para la venta. Valor de los derechos de suscripción. Devolución de aportaciones. Venta de productos con garantía y promociones.
- Caso 4. Impuesto sobre Sociedades.** Cálculo de la cuota a pagar. Contabilización del gasto devengado por el impuesto sobre beneficios. Problemática fiscal y contable de las permutas.
- Caso 5. Matemáticas financieras.** Valoración de una renta perpetua, de los gastos de mantenimiento y de impuestos.

CASO PRÁCTICO NÚM. 1

Contabilidad financiera

A) La empresa IN, SA, a 31 de diciembre de 20X7, posee una fábrica cuya construcción se decidió cuando el negocio llevaba varios años funcionando y basándose en diferentes estudios sobre otros tantos proyectos que supusieron un coste de 1.000 unidades monetarias (u.m.).

Para la búsqueda del terreno donde se ubicaría la fábrica se contrataron los servicios de un agente inmobiliario con quien se acordó una comisión del 5% del precio pactado con el vendedor. IN, SA compró un terreno cuyo precio fue de 10.000 u.m., en la fecha de formalización del contrato pagó en efectivo 8.000 u.m. completándose el pago con la entrega de 200 acciones de su autocartera de 10 u.m. de valor nominal cada una registradas al 110% y que en dicha fecha cotizaban al 120%.

Por gastos de inspección y levantamiento de planos se abonaron 200 u.m. En el terreno había un viejo edificio cuyo desmantelamiento generó unos costes de 1.100 u.m. obteniéndose 200 u.m. por la venta de material recuperable. Hasta que se iniciaron las obras de construcción de la fábrica (enero de 20X3) transcurrieron varios meses durante los cuales el terreno se utilizó como aparcamiento público lo que produjo unos ingresos netos de 300 u.m.

Otros costes relacionados con la fábrica fueron los siguientes:

Costes	Importes
Licencia obra	100
Permisos administrativos locales para realizar la actividad industrial	400
Honorarios de técnicos	10.000
Certificaciones de obra	100.000
De administración	200

Al inicio de enero de 20X4 la construcción estaba terminada y comenzó a utilizarse a principios de abril de ese año. Se estimó una vida útil de 30 años y un valor residual actualizado de 30.000 u.m.

En mayo de 20X5 empezaron los trabajos de instalación de los equipos industriales. El precio de los equipos fue de 400.000 u.m., en el precio se incluyen el transporte (20.000 u.m.) y los gastos de instalación (80.000 u.m.). El pago al proveedor se documenta en dos pagarés de 212.000 u.m. cada uno con vencimiento 1 de mayo de 20X6 y 1 de mayo de 20X7 (TIE: 4%).

Los costes de pruebas de funcionamiento ascendieron a 40.000 u.m. en el proceso de pruebas, que terminó el 30 de junio, se generaron productos que se vendieron en 8.000 u.m. El 1 de julio de 20X5 se comenzó la actividad pero a un nivel más reducido del que se espera alcanzar por lo que hasta el cierre del ejercicio se produjeron pérdidas por importe de 5.800 u.m.

La vida útil de los equipos, que no tienen valor residual, se estimó en 12 años, pero cada 2 años deben revisarse y sustituir ciertos componentes, lo que supondrá unos costes de 50.000 u.m. Los costes de desmantelamiento a valores actuales se estiman en 2.000 u.m. Además, en el proceso de producción se genera un daño medioambiental cuya recuperación, que se llevará a cabo al final de la vida útil de los equipos, se prevé que tenga un coste anual actualizado de 1.000 u.m. (Tasa actualización: 4% anual).

Pasados los dos años se llevó a cabo la revisión abonándose 50.100 u.m. y para mejorar la calidad de los productos se añadieron otros componentes al resto del equipo con su misma vida útil. El coste fue de 100.000 u.m. pagadas mediante transferencia bancaria.

B) La sociedad ER,SA al cierre de 20X7 compró un edificio para ser utilizado como sede central y oficinas por 100.000 u.m., de las que 40.000 u.m. se atribuyen al valor del suelo. En la firma del contrato se pagó el edificio con los recursos procedentes de una subvención no reintegrable.

El edificio requiere que se realicen grandes reformas para adaptarlo a las necesidades de la empresa. Para financiar las obras formalizó un préstamo con fecha 2 de enero de 20X8 de 60.000 u.m. a devolver en cinco años con carencia de principal el primer año (TIE: 7%).

Los fondos propios ascienden a 150.000 u.m. y el nivel medio de las deudas del ejercicio 20X8 tiene la siguiente composición:

Concepto	Importe	TIE
Deudas comerciales	200.000	2%
Deudas no comerciales a largo plazo	300.000	10%
Deudas no comerciales a corto plazo	200.000	7,5%

ER, SA en el ejercicio 20X8 no tiene más inmovilizados en curso y los pagos provocados por las obras, en las fechas que se indican, fueron los siguientes:

Fechas	Importe
2 de enero	100.000
	.../...

Fechas	Importe
.../...	
31 de marzo	80.000
30 de septiembre	50.000
31 de diciembre	170.000

Al cierre del ejercicio las reformas aún no habían terminado.

Se pide:

- a) En relación con los elementos de la empresa IN, SA:
 - a.1.) Indicar su valor inicial.
 - a.2.) Según la información facilitada, realizar las anotaciones contables que procedan en el ejercicio 20X7 sabiendo que se aplica el método de amortización lineal.
 - a.3.) Indicar su valor contable a 31 de diciembre de 20X7.
- b) Según la información facilitada, realizar las anotaciones contables que procedan a 31 de diciembre de 20X8 en los libros de ER, SA relativas al activo descrito.

NOTA: Si en los cálculos resultan cifras decimales se redondeará a un decimal.

SOLUCIÓN

A) VALORACIÓN INICIAL DE LOS ELEMENTOS DE IN, SA, CUOTA AMORTIZACIÓN 20X7 Y VALOR CONTABLE A FINALES 20X7

COSTE DEL EDIFICIO DE LA FÁBRICA

Coste del terreno donde está ubicada la fábrica: 12.000 u.m.

Valor que se abona por el terreno = 8.000 (efectivo) + 200 acciones × 10 u.m. × 120% (valor razonable) = 10.400 u.m.

Coste del terreno	10.400 u.m.
Comisión del agente inmobiliario (10.000 × 0,05)	500 u.m.
Gastos de inspección y levantamiento de planos	200 u.m.
Demolición del edificio viejo (1.100 – 200)	900 u.m.

Los ingresos del *parking* público de acuerdo con el punto 8 del apartado 1 de la Norma Primera de la Resolución de 1 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias lo consideramos ingresos accesorios, al no considerarse indispensable para la puesta en marcha del activo.

Las obras empiezan al inicio de 20X3 y el edificio está terminado al inicio de 20X4, siendo los costes imputables al mismo:

Licencia de obra	100 u.m.
Honorarios de técnicos	10.000 u.m.
Certificados de obra	100.000 u.m.
Coste de la construcción de la fábrica (100 + 10.000 + 100.000)	110.100 u.m.

Los costes de administración que son 200 u.m. al ser de carácter general no se incluyen en el proyecto y el permiso para efectuar la actividad industrial es al margen de la edificación.

La amortización se empieza al inicio de 20X4, aunque se empiece a usar a partir del mes de abril, pero el edificio ya estaba en uso desde inicio de año. Criterio amortización lineal en 30 años, siendo el valor residual de 30.000 u.m.

Al ser una fábrica, el edificio se registra en las siguientes cuentas:

(210) Terrenos y bienes naturales	12.000 u.m.
(211) Construcciones	110.100 u.m.

31-12-20X7: Por la cuota de amortización

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	2.670,00	
2811	Amortización acumulada de construcciones		2.670,00
	[(110.100 – 30.000)/30 años]		

Valor al cierre de 20X7:

(210) Terrenos y bienes naturales	12.000 u.m.
(211) Construcciones	110.100 u.m.
(2811) Amortización acumulada de construcciones	(10.680) u.m.
(2.670 × 4 años, desde 20X4 a 20X7)	
Valor en libros	<u>111.420 u.m.</u>

EQUIPOS INDUSTRIALES

Valor al contado	300.00
Transporte	20.000
Montaje	80.000
Coste de los periodos de prueba	40.000
Venta de productos	<u>(8.000)</u>
Coste equipos una vez superado el periodo de pruebas	432.000
Coste de desmantelamiento (valor actual)	<u>2.000</u>
Coste total de los equipos industriales	434.000
Coste revisión extraordinaria	50.000
Valoración inicial (1-07-20X5):	
(213) Maquinaria (434.000 – 50.000)	384.000
(213) Revisión extraordinaria	50.000

Como la entrada en funcionamiento no supera al año el coste financiero de los dos pagarés no se incluye en el coste del bien.

El coste de la revisión extraordinaria es cada dos años, por ello se separa del coste y se amortiza por separado en función de dos años.

Asientos contables 20X7:*01-05-20X7: Por el vencimiento del segundo pagaré de la máquina*

Por el devengo del coste financiero:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6624	Intereses de deudas, otras empresas	2.753,56	
525	Efectos a pagar a corto plazo (212.000 – 212.000/1,04 ^{4/12})		2.753,56

Por el pago:

Código	Cuenta	Debe	Haber
525	Efectos a pagar a corto plazo	212.000,00	
572	Bancos, c/c		212.000,00

01-07-20X7: Por la revisión extraordinaria

Por la amortización del ejercicio previo a la sustitución:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	12.500,00	
2813	Amortización acumulada de equipos industriales (revisión extraordinaria) (50.000/2 años × 6/12)		12.500,00

Por la baja de los elementos iniciales:

Código	Cuenta	Debe	Haber
2813	Amortización acumulada de equipos industriales (revisión extraordinaria)	50.000,00	
213	Revisión extraordinaria		50.000,00

Coste de la revisión y mejora:

Código	Cuenta	Debe	Haber
213	Maquinaria (mejora)	100.000,00	.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
213	Revisión extraordinaria	50.100,00	
572	Bancos, c/c		150.100,00

31-12-20X7: Amortización de los equipos industriales

Por la amortización de la revisión extraordinaria:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	12.525,00	
2813	Amortización acumulada de equipos industriales (revisión extraordinaria) (50.100/2 años × 6/12)		12.525,00

Amortización de los equipos industriales antes de la mejora = $384.000/12 \text{ años} \times 6/12 = 16.000 \text{ u.m.}$

Amortización de los equipos industriales después de la mejora = $[(384.000 - 64.000) + 100.000]/10 \text{ años} \times 6/12 = 21.000 \text{ u.m.}$

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	37.000,00	
2813	Amortización acumulada de equipos industriales (16.000 + 21.000)		37.000,00

31-12-20X7: Por la actualización de la provisión para obras de desmantelamiento, retiro y rehabilitación

Código	Cuenta	Debe	Haber
660	Gastos financieros por actualización de provisiones	84,85	
143	Provisión por obras de desmantelamiento, retiro y rehabilitación (2.000 × 1,04 ^{1,5} × 0,04)		84,85

Por la provisión de los daños medioambientales:

Código	Cuenta	Debe	Haber
622	Reparación y conservación	1.000,00	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
145	Provisión para actuaciones medioambientales		1.000,00

Por la actualización del efecto financiero:

Código	Cuenta	Debe	Haber
660	Gastos financieros por actualización de provisiones	60,80	
145	Provisión para actuaciones medioambientales		60,80
	[(500 × 1,04 × 0,04) + 1.000 × 0,04]		

Cuentas que figuran en el balance de cierre de 20X7:

(213) Maquinaria (384.000 + 100.000)	484.000
(2813) Amortización acumulada de maquinaria	(85.000)
(16.000 + 32.000 + 37.000)	
Valor en libros	399.000
(213) Revisión extraordinaria	50.100
(2813) Amortización acumulada de revisión extraordinaria	(12.525)
Valor en libros	37.575
(143) Provisión para obras de desmantelamiento, retiro y rehabilitación ...	2.206,04
(146) Provisión para actuaciones medioambientales	2.580,80

B) SEDE CENTRAL DE LA SOCIEDAD ER, SA

31-12-20X7: Por la compra del edificio mediante una subvención no reintegrable.

Código	Cuenta	Debe	Haber
210	Terrenos y bienes naturales	40.000,00	
231	Construcciones en curso	60.000,00	
130	Subvenciones oficiales de capital		100.000,00

ANOTACIONES DE LAS REFORMAS DEL LOCAL DURANTE EL EJERCICIO 20X8

Por las obras hay que registrar los siguientes pagos:

02-01-20X8: *Por las reformas*

Código	Cuenta	Debe	Haber
231	Construcciones en curso	100.000,00	
572	Bancos, c/c		100.000,00

31-03-20X8: *Por las reformas*

Código	Cuenta	Debe	Haber
231	Construcciones en curso	80.000,00	
572	Bancos, c/c		80.000,00

30-09-20X8: *Por las reformas*

Código	Cuenta	Debe	Haber
231	Construcciones en curso	50.000,00	
572	Bancos, c/c		50.000,00

31-12-20X8: *Por las reformas*

Código	Cuenta	Debe	Haber
231	Construcciones en curso	170.000,00	
572	Bancos, c/c		170.000,00

La financiación de las obras cuenta con un préstamo específico de 60.000 u.m que permite atender parte del primer pago que se hace, luego se aplican los recursos propios y, por último, el coste medio de la financiación genérica.

Coste devengado y activable de la financiación específica = $60.000 \times 7\% = 4.200$ u.m.

El total de fondos propios son 150.000 u.m. y permiten atender los 40.000 u.m. del pago de 2 de enero, los 80.000 u.m. de 31 de marzo y 30.000 u.m. del pago de 30 de septiembre.

Pero del pago de septiembre 20.000 u.m. se financia con deuda genérica, igual que ocurre con el pago de diciembre.

$$\text{El tipo medio de la financiación no específica} = \frac{300.000 \times 10\% + 200.000 \times 7,5\%}{500.000} = 9\%$$

$$\text{Coste financiero de la deuda no específica} = 20.000 \text{ u.m.} \times 0,09 \times 3/12 = 450 \text{ u.m.}$$

Por la activación del coste financiero al cierre del ejercicio:

Código	Cuenta	Debe	Haber
231	Construcciones en curso	4.650,00	
769	Incorporación al activo de gastos financieros (4.200 + 450)		4.650,00

CASO PRÁCTICO NÚM. 2

Contabilidad financiera y de sociedades

El activo contable de JM, SA a 1 de enero de 20X3 está compuesto por inmovilizaciones materiales (2.000.000 u.m.) y activos corrientes (1.579.000 u.m.) además de los activos provenientes de la compra, a finales de 20X2, de la empresa FB que se dedica a la comercialización y reparación de material eléctrico.

En la fecha de adquisición JM, SA tenía el 8 % de FB cuyo coste fue de 8.000 u.m.; esta inversión, catalogada como disponible para la venta, ha generado beneficios con anterioridad a la compra de FB reconocidos en el patrimonio neto por importe de 2.000 u.m.

La composición de FB, según balance, en la fecha de la compra era la siguiente:

Activo	Importe	Pasivo	Importe
Inmovilizaciones materiales	200.000	Capital	20.000
Activo corriente	150.000	Reservas	205.000
			.../...

Activo	Importe	Pasivo	Importe
.../...		Pasivo no corriente	75.000
		Pasivo corriente	50.000
Total	350.000	Total	350.000

En las negociaciones se aceptaron los valores contables de los elementos a excepción de un activo no corriente no depreciable cuyo valor razonable superaba a su valor en libros en 6.000 u.m. Además, en la memoria de FB figuraba que estaba inmersa en un litigio interpuesto por un cliente que reclamaba 3.000 u.m. por daños causados por FB al realizar una reparación en su fábrica. Los abogados de FB consideraron poco probable que se perdiera el juicio, pero de perderlo el coste actualmente no sería superior a 1.000 u.m. Los gastos por técnicos y fedatarios ascendieron a 500 u.m. que se pagaron en efectivo.

JM, SA pagó la compra entregando 200.000 u.m. y un terreno contabilizado en 20.000 u.m. cuyo valor razonable era de 53.000 u.m. y se comprometió con los otros dos dueños del negocio a pagarles dentro de dos años, a valores actuales, 20.000 u.m. más, si los beneficios de FB se incrementaban en un 10% cada uno de los dos próximos ejercicios.

El valor razonable de la participación de JM, SA se calcula por referencia al precio pagado en el momento de la compra a los restantes dueños de FB.

La estructura financiera de JM, SA a 1 de enero de 20X3 está compuesta por los siguientes elementos incluyendo los provenientes de la compra de FB:

- Capital escriturado, 2.400.000 u.m., constituido por dos clases de acciones:
 - Clase A: 200.000 acciones ordinarias de 10 u.m. de valor nominal, emitidas al 110% en la constitución de la sociedad y totalmente desembolsadas. Los gastos de emisión y suscripción ascendieron a 40.000 u.m.
 - Clase B: 40.000 acciones de 10 u.m. de valor nominal emitidas a la par. En las condiciones de emisión se estableció que sus derechos son efectivos a partir del 31 de diciembre de 20X0, entre los cuales se incluye el derecho a su reembolso, al 120%, a partir del tercer año siempre que lo soliciten en los seis meses anteriores. Gastos de emisión: 8.177 u.m.

La sociedad no ha dispuesto de la prima resultante en la emisión de las acciones.

- Préstamo obtenido de una entidad financiera el 1 de enero de 20X2 por importe de 20.000 u.m. Los gastos a cargo de JM, SA fueron los siguientes:
 - Comisión de apertura: 400.
 - Comisión de estudio: 100.
 - Costes del departamento de personal: 100.

El reembolso se realiza mediante tres cuotas anuales que se abonan el 31 de diciembre decada uno de los tres años de duración del préstamo.

El tipo de interés pactado en la operación fue Euribor 12 meses más 0,25%, revisable al final de cada ejercicio y pagadero un año después. Su evolución ha sido la siguiente:

Fechas	Euribor
1 de enero de 20X2	3,75%
31 de diciembre de 20X2	3,25%

La primera cuota de 7.207 u.m. (TIE: 5,35%) se pagó en la fecha acordada y se fijó la segunda cuota en 7.156 u.m.

- Reservas por importe de 789.500 u.m. incluyendo la reserva legal que alcanza el límite mínimo fijado en el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC). El importe restante corresponde a reservas libres.
- Beneficio obtenido en el último ejercicio: 70.000 u.m. Este beneficio pone fin a la tendencia de resultados desfavorables que desde hace tres años genera JM, SA y que han provocado que tenga registradas pérdidas acumuladas por importe de 55.750 u.m.
- Otros pasivos no corrientes: 174.315,75.
- Otros pasivos corrientes: resto.

Durante el ejercicio 20X3 se realizaron, entre otras, las siguientes operaciones:

1. La junta general de accionistas, celebrada a principios de abril, aprobó las cuentas anuales y, una vez cubiertas las atenciones previstas en el TRLSC, acordó destinar el resultado del ejercicio a eliminar pérdidas y a realizar en el próximo ejercicio una inversión inmobiliaria.
2. En el plazo acordado todos los titulares de las acciones de la clase B solicitaron el reembolso. En la fecha prevista la sociedad amortizó las acciones inscribiendo en el Registro Mercantil la correspondiente reducción de capital cumpliendo los requisitos

establecidos en el artículo 501 del TRLSC ya que disponía de suficientes reservas libres.

3. El 31 de diciembre se abonó la segunda cuota, 7.156 u.m., del préstamo referenciado al Euribor 12 meses que en esa fecha era del 3% fijándose la última cuota en 7.137,4 u.m.

Se pide:

- a) Contabilizar la adquisición de FB en JM, SA.
- b) Presentar el balance de JM, SA a 1 de enero de 20X3.
- c) Contabilizar las operaciones descritas del ejercicio 20X3.

ANEXO

$$\alpha_{n|i} = \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i}$$

Interés	Periodos		
	1	2	3
4,80%	0,9542	1,8647	2,7335
4,81%	0,9541	1,8644	2,7330
4,82%	0,9540	1,8642	2,7325
4,83%	0,9539	1,8639	2,7319
4,84%	0,9538	1,8636	2,7314
4,85%	0,9537	1,8634	2,7309
4,86%	0,9537	1,8631	2,7304
4,87%	0,9536	1,8628	2,7299
4,88%	0,9535	1,8626	2,7294
4,89%	0,9534	1,8623	2,7289
4,90%	0,9533	1,8620	2,7284

SOLUCIÓN

A) CONTABILIZAR LA COMPRA DE FB POR JM, SA

Es una compra por etapas porque previamente la sociedad JM tenía un 8% de FB, siendo los datos de la inversión previos a la compra:

(250) Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio neto	10.000
(133) Ajustes por valoración en activos disponibles para la venta	2.000

Coste que se abona por la compra del 92% restante de la compañía:

Entrega en efectivo	200.000 u.m.
Valor razonable de un terreno que entrega como parte de precio	53.000 u.m.
Valor actual de un pasivo contingente	20.000 u.m.
Valor total de la contraprestación	273.000 u.m.
Valor razonable de la participación previa	22.000 u.m.
Coste combinación de negocios	295.000 u.m.

El valor razonable de la participación previa en JM, SA se calcula a partir del precio pagado en el momento de la compra:

$$\begin{array}{r} 253.000 \text{ u.m.} \quad \underline{\hspace{10em}} \quad 92\% \\ X \quad \underline{\hspace{10em}} \quad 8\% \end{array}$$

Valor razonable participación previa = 22.000 u.m.

Valor razonable de los activos identificados y los pasivos asumidos de FB:

Capital	20.000
Reservas	205.000
Patrimonio contable	225.000

+/- **Ajustes**

Plusvalía no realizada de un activo no corriente	6.000
Litigio en curso (contingencia en la Memoria)	(1.000)
Valor razonable de los activos identificados y los pasivos asumidos	230.000

Los gastos de los técnicos que han participado en las valoraciones se consideran gasto del ejercicio, servicios de profesionales, y no forman parte del coste de la combinación de negocios.

El litigio con el cliente al ser previo a la compra se valora a valor razonable que son 1.000 u.m.

Fondo de comercio = Coste combinación de negocios – Valor razonable de los activos identificados y los pasivos asumidos

$$\text{Fondo de comercio} = 295.000 - 230.000 = 65.000 \text{ u.m.}$$

Por el asiento contable de la sociedad JM, SA a finales de 20X2:

Código	Cuenta	Debe	Haber
21	Inmovilizaciones materiales (200.000 + 6.000)	206.000,00	
204	Fondo de comercio	65.000,00	
-	Activo corriente	150.000,00	
-	Pasivo no corriente		75.000,00
-	Pasivo corriente		50.000,00
142	Provisión para responsabilidades		1.000,00
551	Cuenta corriente con los socios FB		295.000,00

Los activos recibidos se reflejan por su valor razonable y el litigio en curso da lugar a una provisión para responsabilidades y al darse una toma de control adquiriendo la totalidad del patrimonio se registra el fondo de comercio.

Por la cancelación de la deuda con los socios de FB:

Código	Cuenta	Debe	Haber
551	Cuenta corriente con los socios FB	295.000,00	
572	Bancos, c/c		200.000,00
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
220	Inversiones en terrenos (valor contable)		20.000,00
772	Beneficios procedentes de las inversiones inmobiliarias (53.000 – 20.000)		33.000,00
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio «Participación previa en FB»		22.000,00
147	Provisión por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio		20.000,00

Por la transferencia de la inversión previa que ya estaba valorada a valor razonable de ingreso de patrimonio a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por la actualización de la participación previa a su valor razonable:

Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversión financiera a largo plazo en instrumentos de patrimonio	12.000,00	
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta (22.000 – 10.000)		12.000,00

Por la transferencia a resultado del ejercicio:

Código	Cuenta	Debe	Haber
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta	14.000,00	
7632	Beneficios de cartera disponible para la venta (22.000 – 8.000)		14.000,00

Por los gastos de profesionales:

Código	Cuenta	Debe	Haber
623	Servicios de profesionales independientes	500,00	
572	Bancos, c/c		500,00

B) PRESENTAR EL BALANCE DE JM, SA A 1 DE ENERO DE 20X3

Inmovilizaciones materiales [2.000.000 + 206.000 (activos de FB)]	2.206.000 u.m.
Inmovilizaciones intangibles (fondo de comercio)	53.000 u.m.
Activos corrientes (1.579.000 + 150.000)	1.729.000 u.m.

Estructura del patrimonio neto:

(100) Capital social	2.000.000
(Constitución = 200.000 acciones Serie A × 10 u.m. = 2.000.000)	
(110) Prima de emisión	200.000
(Constitución = 200.000 acciones Serie A × 1 u.m. = 200.000)	
(113) Reservas por gastos de operaciones con socios (40.000)	(40.000)

Por lo que respecta a la Serie B, se trata de un pasivo financiero rescatable, el cual se puede hacer efectivo a partir del 31 de diciembre de 20X0. No se indica cuándo se emitió y el reembolso, que depende del socio, se puede hacer efectivo desde el tercer año, de forma que si el 31 de diciembre de 20X2 cuenta como primer año, tenemos que el plazo se cumple el 31 de diciembre de 20X2.

$$40.000 \text{ acciones} \times 10 \text{ u.m.} - 8.177 = 40.000 \text{ acciones} \times 12 / (1 + i)^3$$

$$\text{Tipo efectivo} = 7\%$$

Al ser un pasivo financiero se devenga el gasto financiero por la tasa efectiva que es el 7%.

El valor del pasivo financiero en la apertura de 20X3 figura como deuda a corto plazo, cuenta 502, «Acciones o participaciones a corto plazo consideradas pasivos financieros» por el importe que hay que reembolsar que son 40.000 acciones × 12 u.m. = 480.000 u.m.

Préstamo francés a tipos variable:

Fecha	Gasto financiero devengado	Intereses explícitos	Gastos formalización	Cuota pagada	Coste amortizado
01-01-20X2					19.500,00
31-12-20X2	19.500 × 5,35 % = 1.043,25	20.000 × 0,04 = 800,00	243,25	7.207,00	13.336,25
31-12-20X3	13.336,25 × 4,84 % = 645,47	13.593 × 0,035 = 475,75	169,72	7.156,00	6.825,72

Gastos formalización = 400 + 100 = 500 u.m. Entendemos que los costes del departamento del personal no formarían parte de los costes de formalización.

Comprobación de la cuota del primer año: $i = 3,75 + 0,25 = 4\%$.

$$20.000 = \text{Cuota del préstamo} \frac{1 - (1 + 0,04)^{-3}}{0,04}$$

Cuota del primer año = 7.206,97 = 7.207 u.m.

Intereses que se abonan el primer año = 20.000 × 0,04 = 800 u.m.

$A_1 = 7.207 - 800 = 6.407$ u.m., siendo el capital pendiente de $20.000 - 6.407 = 13.593$ u.m.

La cuota del préstamo para el segundo año sería: $i = 3,25 + 0,25 = 3,5\%$

$$13.595 = \text{Cuota del préstamo} \frac{1 - (1 + 0,035)^{-2}}{0,035}$$

Cuota del segundo año = 7.156,41 = 7.156 u.m.

El TAE después del pago de la primera cuota es igual:

$$13.336,25 = 7.156 \frac{1 - (1 + i)^{-2}}{i}$$

$$1,863645892 = \frac{1 - (1 + i)^{-2}}{i}$$

Si vamos a la tabla financiera que nos facilita el examen, en el segundo periodo tenemos que nos da 4,84%.

En el balance de apertura de 20X3 figuran las siguientes cuentas:

(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito	6.510,53
(13.336,25 - 6.825,72)	
(170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito	6.825,72

Desglose de las reservas:

Si la reserva legal alcanza el límite que marca el artículo 274 del TRLSC debe ser el 20 del capital social (fondos propios) = 2.000.000 × 20% = 400.000 u.m.

Las reservas voluntarias son 789.500 - 400.000 = 389.500 u.m. Entendemos que dentro del saldo de reservas voluntarias figuran los gastos de constitución de la sociedad.

En el resultado del ejercicio tenemos este año 20X2 la cuenta 129 «Resultado del ejercicio» con saldo positivo por 70.000 u.m, mientras que los saldos negativos figuran en la cuenta 121 «Resultados negativos de ejercicios anteriores» 55.750 u.m.

Balance de situación a 1 de enero de 20X3

Activo		Patrimonio neto y pasivo	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.271.000,00	A) PATRIMONIO NETO	3.003.750,00
Inmovilizaciones intangibles ...	65.000,00	(100) Capital social	2.000.000,00
Inmovilizaciones materiales	2.206.000,00	(110) Prima de emisión	200.000,00
		(112) Reserva legal	400.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.729.000,00	(113) Reservas voluntarias	389.500,00
Activos corrientes	1.729.000,00	(121) Resultado de ejercicios anteriores	-55.750,00
		(129) Resultado del ejercicio	70.000,00
		B) PASIVO NO CORRIENTE	277.141,47
		(170) Deudas l/p con entidades de crédito	6.825,72
		Pasivo no corriente de FB	75.000,00
		(141) Provisión para responsabilidades	1.000,00
		(147) Provisión por transacciones inst. pat.	20.000,00
		Otros pasivos no corrientes	174.315,75
		C) PASIVO CORRIENTE	719.108,53
		(502) Acciones consideradas pasivo financiero	480.000,00
		(520) Deudas a c/p con entidades crédito	6.510,53
		Pasivo corriente de FB	50.000,00
		Otros pasivos corrientes	182.598,00
Total activo	4.000.000,00	Total patrimonio neto y pasivo	4.000.000,00

El descuadre de 182.598 u.m. lo ponemos en otros pasivos corrientes.

C) OPERACIONES DESCRITAS DURANTE EL EJERCICIO 20X3

1. POR EL REPARTO DEL BENEFICIO DE 20X2

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	70.000,00	
1143	Reserva por fondo de comercio (65.000 × 0,05)		3.250,00
121	Resultados negativos del ejercicio anterior		55.750,00
113	Reservas voluntarias		11.000,00

2. POR EL REEMBOLSO DEL CAPITAL RESCATABLE

Por el pago de las acciones rescatables:

Código	Cuenta	Debe	Haber
502	Acciones o participaciones a corto plazo consideradas pasivo financiero (40.000 acciones × 12 u.m.)	480.000,00	
572	Bancos, c/c		480.000,00

Al ser capital rescatable y para evitar la oposición de los acreedores el valor nominal de las acciones rescatables (40.000 acciones × 10 u.m. = 400.000 u.m.), lo cubre con reservas libres.

Código	Cuenta	Debe	Haber
113	Reservas voluntarias	400.000,00	
1142	Reserva por capital amortizado		400.000,00

3. PAGO DE LA SEGUNDA CUOTA DEL PRÉSTAMO FRANCÉS

Por el devengo del coste financiero:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito	645,47	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
527	Intereses a c/p de deudas con entidades de crédito		475,75
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		169,72

Por el pago de la cuota del préstamo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
520	Deudas a c/p con entidades de crédito (6.510,53 + 169,72)	6.680,25	
527	Intereses a c/p de deudas con entidades de crédito	475,75	
572	Bancos, c/c		7.156,00

Por la reclasificación de la deuda:

Código	Cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	6.825,72	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		6.825,72

CASO PRÁCTICO NÚM. 3

Contabilidad financiera y de sociedades

Se dispone de la siguiente información relativa a la sociedad JFJ, SA:

1. La sociedad se constituyó con un capital de 1.000.000 de u.m. dividido en acciones de 10 u.m. de valor nominal. Posteriormente realizó una ampliación de capital emitiendo una acción nueva de 7 u.m. por cada cuatro antiguas.

En diciembre de 20X8, con el fin de recibir nuevas aportaciones dinerarias, ha anunciado la segunda ampliación de capital que realiza desde su constitución. El aumento de capital se efectúa mediante la emisión, al 120%, de una acción nueva de 10 u.m. de valor nominal por cada cinco antiguas del mismo nominal. En el momento de la suscripción, cuyo plazo termina el 30 de abril de 20X9, se desembolsa el mínimo legal.

En la fecha de cierre del ejercicio, 31 de diciembre, se había suscrito el 10% de la emisión.

La sociedad no tiene autocartera y todas las acciones son ordinarias.

2. Al inicio de 20X8 la cartera de valores la componen las siguientes inversiones a largo plazo:

- 4.000 acciones emitidas por la sociedad A, SA de 100 u.m. de valor nominal, adquiridas al 130% y calificadas como disponibles para la venta. Al cierre del ejercicio 20X7 cotizaban al 150%.
- 6.000 acciones de la empresa BL que se compraron por 100.000 u.m.

El capital de BL está compuesto por 10.000 acciones ordinarias de 5 u.m. de valor nominal y la situación patrimonial en el momento de la compra era la siguiente:

Activo	Importe	Patrimonio neto y pasivo	Importe
Activos no corrientes	100.000	Capital	50.000
Activos corrientes	100.000	Reservas	100.000
		Pasivo	50.000
Total	200.000	Total	200.000

La diferencia en el precio de adquisición se atribuyó a fondo de comercio.

En el ejercicio 20X8 A, SA y BL han realizado las siguientes operaciones:

- a) La sociedad A, SA el 1 de septiembre ha anunciado una ampliación de capital emitiendo, a la par, una acción nueva de 100 u.m. de valor nominal por cada cuatro antiguas del mismo nominal. Al inicio de diciembre las acciones con derecho cotizaban al 160%, en esa fecha JFJ suscribió 600 acciones nuevas que desembolsó en el mínimo legal y vendió los derechos que no ejercitó en 12 u.m. cada uno.

Los dividendos pasivos pendientes serán exigidos en el próximo trimestre.

- b) La empresa BL ha reducido capital reembolsando a todos los socios el 50% del nominal de sus acciones abonándoles en efectivo la cantidad correspondiente. Desde su creación BL no ha tenido pérdidas y su situación patrimonial antes de la devolución de aportaciones es la siguiente:

Activo	Importe	Patrimonio neto y pasivo	Importe
Activos no corrientes	300.000	Capital	50.000
Activos corrientes	200.000	Reservas	350.000
			.../...

Activo	Importe	Patrimonio neto y pasivo	Importe
.../...		Pasivo	100.000
Total	500.000	Total	500.000

- Uno de los productos (PA) que comercializa JFJ se vende al contado a 120 u.m./unidad; el precio incluye una garantía que cubre la sustitución de piezas y mano de obra durante un año sin recargo alguno para el cliente, pero puede ampliarse un año más si el cliente paga 50 u.m. en el momento de la compra del producto.

Se acogieron a la ampliación de la garantía 600 unidades en 20X6 y 800 en 20X7.

En 20X8 se han vendido 1.200 unidades de las que 700 tienen garantía por dos años¹.

A primeros de diciembre de 20X8 para promocionar las ventas de otro producto (PB) se ha comenzado una campaña que consiste en la entrega de un cheque descuento por importe de 100 u.m. por cada 1.000 u.m. gastadas en dicho producto; los cheques son canjeables hasta el 31 de enero de 20X9 en las compras del PB. Según la experiencia que tiene JFJ de otras campañas el 70% de los cheques emitidos se canjearán en el plazo previsto.

Hasta diciembre se han emitido los cheques correspondientes a 10.000.000 de u.m. cobradas por ventas de PB y se han canjeado 3.000 cheques en otras ventas.

- En el ejercicio 20X8 JFJ ha pagado en concepto de cánones 45.000 u.m. A 31 de diciembre de 20X7 había pagado anticipadamente 8.000 u.m. y tenía pendiente de pago 12.000 u.m. y a 31 de diciembre de 20X8 ha pagado anticipadamente 6.000 u.m. y tiene pendiente de pago 11.000 u.m. por dicho concepto. Los pagos se realizan a 90 días.

Se pide:

- Realizar las anotaciones contables que procedan, según la información facilitada, en los libros de JFJ, SA.
- Indicar el importe de los elementos derivados de la información de los puntos 1 y 2, así como su clasificación en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto de JFJ a 31 de diciembre de 20X8.

¹ Para su registro considere que todas las ventas se realizaron el 31 de diciembre y que el efecto financiero no es significativo.

SOLUCIÓN

1. CONTABILIZAR LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO 20X8

1.1. AMPLIACIÓN DE CAPITAL EN CURSO

Capital constitución (100.000 acciones × 10 u.m.)	1.000.000
Primera ampliación (25.000 acciones nuevas × 7 u.m.)	175.000

La segunda ampliación es para recibir aportaciones dinerarias. A fin de conocer el número de acciones que emite hay que convertir el capital anterior en acciones equivalente de 10 u.m., siendo 117.500 acciones, si por cada 5 acciones viejas se emite 1 acción nueva, quiere decir que se emiten 23.500 acciones de 10 u.m. de valor nominal a un precio de 12 u.m.

Por la emisión de las acciones nuevas:

Código	Cuenta	Debe	Haber
190	Acciones o participaciones emitidas (23.500 acciones × 12 u.m.)	282.000,00	
194	Capital emitido pendiente de inscripción		282.000,00

31-12-20X8: Se ha suscrito el 10 % de los títulos emitidos

Como se desembolsa el mínimo legal lo cual supone un 25 % del valor nominal que son 2,5 u.m. y la totalidad de la prima de emisión que son 2 u.m., se desembolsa por cada acción 4,5 u.m.

Si se ha colocado un 10%, equivale a 2.350 acciones.

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos, c/c (2.350 acciones × 4,5 u.m.)	10.575,00	
1034	Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción (2.350 acciones × 7,5 u.m.)	17.625,00	
190	Acciones emitidas		28.200,00

1.2. INVERSIONES FINANCIERAS

Información en el balance de apertura de las inversiones financieras:

Sociedad A (cartera disponible para la venta):

(250) Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio (4.000 acciones × 150 u.m.)	600.000
(133) Ajustes por valoración en activos disponibles para la venta [4.000 acciones × (150 u.m. – 130 u.m.)]	80.000

Sociedad BL (empresa del grupo % = 6.000/10.000 = 60%)

(2403) Participaciones a largo plazo empresas del grupo	100.000
---	---------

La situación patrimonial de la filial en el momento de la compra era de 150.000 u.m. × 60% = 90.000 u.m. La diferencia con el precio de compra que son 100.000 u.m. se atribuye al fondo de comercio (financiero).

a) Ampliación de capital de la sociedad A

01-09-20X8: Ampliación de capital en la sociedad A

Actualizamos la inversión de enero al valor de la cotización antes de la ampliación que es 160 u.m.

Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio [4.000 acciones × (160 – 150)]	40.000,00	
133	Ajustes por valoración en activos disponibles para la venta		40.000,00

Desdoblamos los derechos de suscripción por la fórmula del valor teórico:

4 acciones antiguas × 160 u.m.	640
1 acción nueva × 100 u.m.	100
5 acciones	740
Antes de la ampliación la cotización de la acción es de	160 u.m.
Después de la ampliación (740/5 acciones)	148 u.m.
Valor teórico del derecho de suscripción	12 u.m.

El valor teórico del derecho de suscripción también se puede determinar a partir de la siguiente fórmula:

$$VTDS = \frac{\text{Número de acciones nuevas (Cotización antes ampliación - Precio emisión acción nueva)}}{\text{Número acciones viejas + Número de acciones nuevas}}$$

$$VTDS = \frac{1 \text{ acción nueva (160 - 100)}}{4 \text{ acciones antiguas} + 1 \text{ acción nueva}} = 12 \text{ u.m.}$$

Por el desglose de los derechos de suscripción:

Código	Cuenta	Debe	Haber
5403	Derechos de suscripción (4.000 derechos × 12 u.m.)	48.000,00	
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio		48.000,00

Por la suscripción de 600 acciones nuevas, lo que supone entregar 2.400 derechos y se desembolsa de momento el mínimo legal que es el 25 % del valor nominal.

Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio [(2.400 derechos × 12 u.m.) + (600 acciones × 100 u.m.)]	88.800,00	
5403	Derechos de suscripción (2.400 derechos × 12 u.m.)		28.800,00
572	Bancos, c/c (600 acciones × 25 u.m.)		15.000,00
259	Desembolsos pendiente sobre participaciones en instrumentos de patrimonio a largo plazo (600 acciones × 75 u.m.)		45.000,00

Por la venta de los derechos de suscripción restantes que son 1.600 derechos. Debemos calcular qué beneficio se traspa de patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que supone determinar el coste teórico del derecho de suscripción.

4 acciones antiguas × 130 u.m.	520
1 acción nueva × 100 u.m.	100
5 acciones	620
Antes de la ampliación el coste de la acción es de	130 u.m.
Después de la ampliación (620/5 acciones)	124 u.m.
Coste teórico del derecho de suscripción	6 u.m.

También se puede hacer utilizando la fórmula del coste teórico del derecho de suscripción:

$$CTDS = \frac{\text{Número de acciones nuevas (Coste de las acciones antiguas - Precio emisión acción nueva)}}{\text{Número acciones viejas + Número de acciones nuevas}}$$

$$CTDS = \frac{1 \text{ acción nueva (130 - 100)}}{4 \text{ acciones antiguas} + 1 \text{ acción nueva}} = 6 \text{ u.m.}$$

Si el precio de venta de los derechos es de 12 u.m. y el coste es de 6 u.m., se transfiere un beneficio de 6 por cada derecho que se vende.

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos, c/c (1.600 derechos de suscripción × 12 u.m.)	19.200,00	
5403	Derechos de suscripción (1.600 derechos × 12 u.m.)		19.200,00

Por el traspaso del beneficio de patrimonio neto a cuenta de pérdidas y ganancias:

Código	Cuenta	Debe	Haber
133	Ajustes por valoración en activos disponibles para la venta [1.600 derechos × (12 - 6)]	9.600,00	
7632	Beneficios de cartera disponibles para la venta		9.600,00

b) Reducción por devolución de aportaciones a los socios en sociedad BL

En la sociedad filial la reducción de los fondos propios respecto al total del patrimonio neto representa $25.000/400.000 = 6,25\%$.

Dicho porcentaje de reducción se aplicará al coste de la inversión y la diferencia se considera resultado de la operación:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos, c/c [6.000 acciones × 5 u.m. de nominal × 50%]	15.000,00	
2403	Participaciones a largo plazo en empresas del grupo (100.000 × 6,25%)		6.250,00
7733	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en empresas del grupo		8.750,00

1.3. VENTA DE PRODUCTOS CON GARANTÍA Y PROMOCIONES

Por las ventas del ejercicio 20X8:

Código	Cuenta	Debe	Haber
430	Cientes	144.000,00	
700	Ventas de mercaderías [1.200 unidades × 120 u.m.]		144.000,00

Por los ingresos accesorios por las garantías posventa:

Código	Cuenta	Debe	Haber
430	Cientes	35.000,00	
759	Ingresos por servicios diversos (700 unidades × 50 u.m.)		35.000,00

También se podrían considerar los ingresos por garantías como 705 «Prestación de servicios».

Por la entrega de los cheques regalos que a fecha de cierre no se han canjeado:

Emisión de cheques (10.000.000 u.m./1.000 u.m.)	10.000 cheques
Porcentaje de canje de los cheques emitidos (10.000 × 70%)	7.000 cheques

Como a fecha de cierre ya se han canjeado 3.000 cheques, quedan por canjear 4.000 cheques, dando lugar a la siguiente provisión para otras operaciones comerciales.

Código	Cuenta	Debe	Haber
6959	Dotación a la provisión para otras operaciones comerciales [4.000 cheques × 100 u.m.]	400.000,00	
4999	Provisión para otras operaciones comerciales		400.000,00

1.4. PAGOS ANTICIPADOS DE CÁNONES

Importe pagado en 20X8	45.000 u.m.
Cánones devengados en 20X7 y pagados en 20X8	(12.000) u.m.
Pagados anticipadamente en 20X8	(6.000) u.m.
Pagados y devengados en 20X8	27.000 u.m.

Por los cánones devengados 20X7 y que se pagan en 20X8:

Código	Cuenta	Debe	Haber
410	Acreedores prestación de servicios	12.000,00	
572	Bancos, c/c		12.000,00

Por los cánones pagados por anticipado durante 20X8:

Código	Cuenta	Debe	Haber
480	Gastos anticipados	6.000,00	
572	Bancos, c/c		6.000,00

Por los cánones devengados en 20X8 y pagados en 20X8:

Código	Cuenta	Debe	Haber
621	Arrendamientos y cánones	27.000,00	
572	Bancos, c/c		27.000,00

Por los cánones devengados en 20X8 y pendiente de pago para 20X9:

Código	Cuenta	Debe	Haber
621	Arrendamientos y cánones	11.000,00	
410	Acreedores por prestación de servicios		11.000,00

2. INDICAR EL IMPORTE DE LOS ELEMENTOS DERIVADOS DE LA INFORMACIÓN DE LOS PUNTOS 1 Y 2, SU CLASIFICACIÓN EN EL BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

De la ampliación en curso a fecha de cierre de 20X8, tenemos que los datos van al patrimonio neto y al pasivo corriente:

A-1) Fondos propios

(100) Capital social escriturado	1.175.000
Capital constitución (100.000 acciones × 10 u.m.)	1.000.000
Primera ampliación (25.000 acciones nuevas × 7 u.m.)	175.000

C) Pasivo corriente (ampliación en curso)

(194) Capital emitido pendiente de inscripción	282.000
(23.500 acciones × 12 u.m.)	
(190) Acciones o participaciones emitidas	(253.800)
(21.150 acciones × 12 u.m.)	
(1034) Desembolsos no exigidos capital pendiente de inscripción	(17.625)
(2.350 acciones × 7,5 u.m.)	

Como podemos comprobar la suma del pasivo corriente a corto plazo es de 10.575 u.m., cuyo importe corresponde con el valor desembolsado de las acciones suscritas que son 2.350 acciones × 4,5 u.m. = 10.575 u.m.

Dichas operaciones no han representado ninguna variación en la cuenta de pérdidas y ganancias y no se refleja en el estado de cambios en el patrimonio neto hasta que esté escriturado y como la ampliación en curso finaliza el 30 de abril de 20X9, dicho aumento de capital se reflejará en las cuentas anuales de 20X9.

Del punto 2 de las inversiones financieras tenemos que en el balance de cierre de 20X8, dentro del activo no corriente, figuran las dos inversiones en epígrafes distintos:

IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

(2403) Participaciones a largo plazo en empresas del grupo BL	93.750 u.m.
(100.000 – 6.250)	

V. Inversiones financieras a largo plazo

(250) Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	680.800 u.m.
(4.600 acciones × 148 u.m. cotización después de la ampliación)	

Por la inversión financiera en el patrimonio neto dentro del apartado A-2) «Ajustes por cambios de valor» figura el siguiente saldo a finales de 20X8:

(133) Ajustes por valoración en activos disponibles para la venta	110.400 u.m.
(80.000 + 40.000 – 9.600)	
Comprobación [4.600 acciones × (148 – 124)]	110.400 u.m.

El valor de cotización después de la ampliación es de 148 u.m. de acuerdo con la fórmula del valor teórico del derecho de suscripción, mientras que el coste después de la ampliación por el método de coste teórico es de 124 u.m.

Ambas inversiones en la cuenta de resultados han generado los siguientes beneficios que forman parte del resultado financiero, en los epígrafes siguientes:

14. Variación del valor razonable

(7632) Beneficios de cartera disponibles para la venta 9.600 u.m.

16. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

(7733) Beneficios procedentes de participaciones en empresas del grupo a largo plazo 8.750 u.m.

Y en el formato del estado de ingresos y gastos reconocidos, figuran las siguientes anotaciones en el ejercicio 20X8:

I. Activos disponibles para la venta

(900) Beneficios en activos disponibles para la venta 40.000

B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto 40.000

VI. Por valoración de instrumentos financieros (transferencia a resultado del ejercicio)

(802) Transferencias de beneficios en activos financieros disponibles para la venta (9.600)

C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (9.600)

CASO PRÁCTICO NÚM. 4

Impuesto sobre sociedades

PRIMERA PARTE

En el año 1 la mercantil Veloz, SA, dedicada a servicios de transporte por carretera, ha tenido unas pérdidas contables antes de impuestos de 1.000.

En dicho ejercicio se le han impuesto unas sanciones por multas de tráfico por importe de 100 y ha dotado provisiones por 400 que serán deducibles en el ejercicio siguiente.

En el año siguiente, dicha sociedad tiene un resultado positivo de 500. En el ejercicio son deducibles las provisiones dotadas en el ejercicio anterior y se compensan bases imponibles.

La sociedad reconoce todos los activos y pasivos fiscales.

Se pide:

- Cálculo de la cuota a pagar (o a devolver).
- Contabilizar el impuesto sobre beneficios.
- Indicar el impuesto sobre beneficios que figura en la memoria y la descomposición entre los importes corrientes y diferidos de la memoria.

SEGUNDA PARTE

La sociedad Alma, SA posee un determinado elemento patrimonial de inmovilizado cuyo valor contable (valor de adquisición menos amortizaciones) es de 3.000 euros, siendo su valor razonable de 4.500 euros. El 1 de enero del año N decide permutarlo por otro bien, siendo el valor razonable del activo canjeado de 5.000 euros.

Se sabe que su vida útil estimada es de cinco años (no supera ni es inferior al plazo de amortización admitido fiscalmente) y carece de valor residual.

Se pide:

Determinar las consecuencias fiscales en función de que la permuta se considere:

- Comercial.
- No comercial.

SOLUCIÓN

PRIMERA PARTE. CUOTA DE IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

A) CÁLCULO DE LA CUOTA A PAGAR (O A DEVOLVER)

	Año 20X1	Año 20X2
Resultado contable antes impuestos	-1.000	+500
+/- Ajustes fiscales		.../...

	Año 20X1	Año 20X2
.../...		
Diferencias permanentes		
Sanciones por multas de tráfico	+100	
Diferencias temporarias		
Provisión	+400	-400
BASE IMPONIBLE PREVIA	-500	+100
- Compensación de BINS		-100
BASE IMPONIBLE	-500	0

En el enunciado se nos indica que la sociedad reconoce todos los activos y pasivos fiscales, no disponemos de datos de retenciones y pagos a cuenta ni existen deducciones.

Con relación a los ajustes fiscales las sanciones por multas de tráfico figuran registradas en la cuenta 678 «Gastos excepcionales», contablemente restan al resultado contable, pero fiscalmente de acuerdo con el artículo 14.1 c) del TRLIS no tienen la consideración de gasto deducible, siendo el ajuste fiscal +100 euros y diferencia permanente.

Las provisiones figuran como gasto contable en el ejercicio 20X1 pero fiscalmente su deducción se produce en el ejercicio 20X2, lo que supone una diferencia temporaria con origen en ejercicio 20X1 y revierte en el ejercicio 20X2, dando lugar a un activo deducible.

Tampoco existe información sobre el tipo de gravamen de Impuesto sobre Sociedades; a fin de realizar los apuntes contables vamos a suponer que es el 30%.

B) CONTABILIZAR EL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

31-12-20X1: Contabilización del impuesto

Por la diferencia temporaria en origen de la provisión no deducible:

Código	Cuenta	Debe	Haber
4740	Activo por diferencias temporarias deducibles «Provisión contable» (400 × 30%)	120,00	
6301	Impuesto diferido		120,00

Por la activación de la base imponible negativa:

Código	Cuenta	Debe	Haber
4745	Créditos por pérdidas a compensar «BIN-X1» (500 × 30 %)	150,00	
6301	Impuesto diferido		150,00

Dicha activación tiene lugar de acuerdo con los requisitos establecidos en la consulta 10 del BOICAC 80 (NFC036233) (históricos de beneficios o saldos de pasivos diferidos anteriores superiores a los créditos fiscales).

Si ha habido retenciones y pagos a cuenta del ejercicio 20X1 procede realizar el siguiente apunte contable:

Código	Cuenta	Debe	Haber
4709	Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	XXXXX	
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		XXXXX

El resultado contable de la empresa del ejercicio 20X1 es:

Resultado contable antes de impuestos	-1.000
- (6300) Impuesto corriente	0
+/- (6301) Impuesto diferido	+270
Resultado del ejercicio	-730

31-12-20X2: Contabilización del Impuesto sobre Sociedades

Por la reversión de la provisión contable:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido	120,00	
4740	Activo por diferencias temporarias deducibles «Provisión contable» (400 × 30 %)		120,00

Por la compensación de parte de «BIN-X1»:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido	30,00	
4745	Créditos por pérdidas a compensar «BIN-X1» (100 × 30 %)		30,00

Si ha habido retenciones y pagos a cuenta del ejercicio 20X2 procede realizar el siguiente apunte contable:

Código	Cuenta	Debe	Haber
4709	Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	XXXXX	
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		XXXXX

El resultado contable de la empresa de 20X2 es:

Resultado contable antes de impuestos	+500
– (6300) Impuesto corriente	0
+/- (6301) Impuesto diferido	-150
Resultado del ejercicio	<u>350</u>

C) INDICAR EL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS QUE FIGURA EN LA MEMORIA Y LA DESCOMPOSICIÓN ENTRE LOS IMPORTES CORRIENTES Y DIFERIDOS

En ambos ejercicios solo figuran impuestos diferidos, siendo el gasto del Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 20X1 positivo por 270 u.m., mientras que en el ejercicio 20X2 es negativo por 150 u.m.

SEGUNDA PARTE. PERMUTAS

A) PERMUTA COMERCIAL

Si el intercambio de activos se califica como permuta comercial implica que los flujos de efectivo de ambos bienes difieren, lo que nos lleva a valorar el bien recibido por el valor razonable del bien entregado que son 4.500 euros, aunque el bien recibido tenga un valor de mercado superior, debido a que el enunciado no indica que la diferencia se abone en metálico.

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Activo recibido	4.500	
	Bien entregado (coste)		XXXX
	Amortización acumulada del bien entregado	XXXX	
771	Beneficios procedentes del inmovilizado material		1.500

A nivel fiscal se aplicaría el artículo 15.2 y 3 del TRLIS. Es una operación que se valora a precio de mercado, debiendo integrar en la base imponible la diferencia entre el valor de mercado del bien recibido (5.000 €) y el valor en libros del bien entregado (3.000 €), siendo el beneficio fiscal de 2.000 euros.

Si comparamos el beneficio fiscal de 2.000 euros con el resultado contable que es de 1.500 euros, se produce un ajuste fiscal positivo de 500 euros que se clasifica como una diferencia temporaria y se registra como un activo por diferencia temporaria deducible, que de acuerdo con el artículo 18 del TRLIS revierte a partir de las cuotas de amortización o bien cuando el activo se venda o lo demos de baja.

Amortización contable del bien recibido (4.500/5 años)	900 euros
Amortización fiscal del bien recibido (5.000/5 años)	1.000 euros

Como la permuta tuvo lugar al inicio del ejercicio del ajuste fiscal positivo de 500 euros, ya revierten en el mismo ejercicio 100 euros debido a las diferencias de las cuotas de amortización, por tanto a efectos de registrar a fecha de cierre el Impuesto sobre Sociedades solo nos quedan por revertir 400 euros.

Código	Cuenta	Debe	Haber
4740	Activo por diferencias temporarias deducibles «Permuta» (400 × 30%)	120,00	
6301	Impuesto diferido		120,00

B) PERMUTA NO COMERCIAL

Si los flujos de ambos activos son similares y no van a variar en el corto plazo se registra como permuta no comercial, lo que implica que el bien recibido se valora por el valor en libros del bien entregado que son 3.000 euros.

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Activo recibido	3.000	
	Bien entregado (coste)		XXXX
	Amortización acumulada del bien entregado	XXXX	

Fiscalmente se aplica igualmente el artículo 15.2 y 3 del TRLIS siendo el ajuste fiscal la diferencia entre el valor de mercado del bien recibido (5.000 €) y el valor contable (3.000 €), lo que supone un beneficio fiscal de 2.000 euros, que como el resultado contable es nulo. El ajuste fiscal es positivo por 2.000 euros, se trata de una diferencia temporaria, y se registra como un activo por diferencia temporaria deducible, que revierte por las cuotas de amortización.

Amortización contable del bien recibido (3.000/5 años)	600 euros
Amortización fiscal del bien recibido (5.000/5 años)	1.000 euros

Como la permuta tuvo lugar al inicio del ejercicio del ajuste fiscal positivo de 2.000 euros, ya revierten en el mismo ejercicio 400 euros debido a las diferencias de las cuotas de amortización, por tanto a efectos de registrar a fecha de cierre el Impuesto sobre Sociedades solo nos quedan por revertir 1.600 euros.

Código	Cuenta	Debe	Haber
4740	Activo por diferencias temporarias deducibles «Permuta» (1.600 × 30%)	480,00	
6301	Impuesto diferido		480,00

CASO PRÁCTICO NÚM. 5

Matemáticas financieras

Una empresa inmobiliaria desea vender un edificio dedicado a oficinas en alquiler. Para calcular el precio objetivo de venta del inmueble se valoran los rendimientos netos que produce con un horizonte temporal indefinido (perpetuo). Los datos de los que se dispone son los siguientes:

- Los ingresos que produce el inmueble por alquileres son de 100.000 euros mensuales durante el primer año y en los contratos de alquiler está previsto que crezcan anualmente a razón de un 3% acumulativo (en progresión geométrica).
- Los gastos de mantenimiento del edificio se han concertado con una empresa especializada a la que se abona 20.000 euros trimestrales constantes durante el primer año e irán creciendo anualmente en progresión aritmética a razón de un 4% anual.
- Los impuestos que gravan el edificio importan 30.000 euros anuales y no están previstos incrementos futuros.

Sabiendo que para la valoración financiera se utiliza un tanto efectivo anual del 5%, que los alquileres se perciben con carácter prepagable y los gastos de mantenimiento e impuestos con carácter pospagable, obtener razonadamente:

- El valor actual de los ingresos que produce el inmueble.
- El valor actual de los gastos de mantenimiento.
- El valor actual de los impuestos.
- El precio de venta del citado inmueble.

SOLUCIÓN

Es una valoración de rentas perpetuas para determinar el precio de venta de un inmueble a partir de los rendimientos netos que se obtienen del mismo.

A) VALOR ACTUAL DE LOS INGRESOS QUE PRODUCE EL INMUEBLE

El alquiler es prepagable y dentro de los ingresos mensuales es constante pero anualmente aumenta en progresión geométrica de un 3% acumulativo.

Convertimos la renta mensual del primer año en equivalente anual, y para ello debemos calcular el equivalente mensual a un TAE del 5%.

$$i_{12} = (1 + 0,05)^{1/12} - 1 = 0,00407412378$$

$$100.000 \frac{(1 + 0,00407412378)^{12} - 1}{0,00407412378} (1,00407412378) = 1.232.257,76 \text{ euros.}$$

Una vez tenemos el equivalente anual situado a final del año 1 si la renta aumenta un 3% de forma perpetua el valor actual es:

Valor actual renta perpetua en progresión geométrica = $A_1 / (1 + i - q) = 1.232.257,76 / (1 + 0,05 - 1,03) = 61.612.885 \text{ euros.}$

También se puede calcular utilizando la fórmula de rentas fraccionadas:

$$\text{Valor actual} = \frac{0,05}{J_m(0,05)} (1 + 0,00407412378) \times 100.000 \times 12 \times \frac{1}{1 + 0,05 - 1,03} = 61.612.885 \text{ euros.}$$

El tanto nominal equivalente a un efectivo anual del 5% se obtiene:

$$i_{12} = (1+0,05)^{1/12} - 1 = 0,00407412378$$

$$J_{12} = 0,00407412378 \times 12 = 0,048889485$$

B) VALOR ACTUAL DE LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO

Se trata de una renta trimestral constante pero que anualmente aumenta en progresión aritmética $20.000 \times 0,04 = 800 \text{ euros anuales}$ cada uno de los pagos.

En primer lugar, debemos convertir la renta trimestral en equivalente anual:

$$i_4 = (1 + 0,05)^{1/4} - 1 = 0,012272234$$

$$20.000 \frac{(1 + 0,012272234)^4 - 1}{0,012272234} = 81.484,75 \text{ euros.}$$

Y el valor equivalente en el segundo año:

$$20.800 \frac{(1 + 0,012272234)^4 - 1}{0,012272234} = 84.744,14 \text{ euros.}$$

La diferencia entre ambos importes equivalentes anuales es de 3.259,39 euros.

Que es lo mismo que el incremento trimestral pasarlo a anual:

$$800 \frac{(1 + 0,012272234)^4 - 1}{0,012272234} = 3.259,39 \text{ euros.}$$

Una vez tenemos los términos equivalentes anuales se aplica la fórmula de valor actual de rentas en progresión aritmética:

$$VA = (A_1 + d/i) 1/i = (81.484,75 + 3.259,39/0,05) 1/0,05 = 2.933.451,18 \text{ euros.}$$

También se puede hacer el cálculo con la fórmula de rentas fraccionadas:

$$\text{Valor actual} = \frac{0,05}{J_m(0,05)} (20.000 \times 4 + \frac{800 \times 4}{0,05}) \times \frac{1}{1,05} = 2.933.451,18 \text{ euros.}$$

$$i_4 = (1 + 0,05)^{1/4} - 1 = 0,012272234$$

$$J_4 = 0,012272234 \times 4 = 0,049088937$$

C) VALOR ACTUAL DE LOS IMPUESTOS

Como es renta perpetua constante el valor actualizado nos da $30.000/0,05 = 600.000$ euros

D) PRECIO DE VENTA DEL INMUEBLE

Rendimientos netos actualizados = 61.612.885 (alquiler) – 2.933.451,18 (gastos mantenimiento) – 600.000 (impuestos) = 58.079.433,82 euros.

El valor actualizado anterior es equivalente al precio de venta.